



Aplazan una semana la votación de la Ley Aduanera

• Evitarán aprobación en *fast track* y ahondarán en el análisis.

• PÁG. 6

“Me han pedido los grupos parlamentarios que le demos tiempo”.

Ricardo Monreal,

PRESIDENTE DE LA JUCOPO.

Para no aprobarla en *fast track*

Aplazan hasta la siguiente semana discusión de reforma a la Ley Aduanera

• Se plantean una serie de modificaciones que cambiarían algunos de los aspectos más relevantes en las aduanas de México, entre ellos, la responsabilidad legal que tienen los agentes aduanales

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados va a discutir y votar hasta la próxima semana la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera de la presidenta Claudia Sheinbaum, anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el diputado Ricardo Monreal (Morena).

Esto luego de que los grupos parlamentarios pidieron al Presidente de la Jucopo que se aplazara la discusión de la iniciativa con el fin de cumplir con el plazo legal de cinco días y que no fuera aprobada en *fast track*.

“El dictamen fue distribuido hace unas horas a los integrantes de la Comisión. Me han pedido los coordinadores de los grupos parlamentarios que demos tiempo para que no sea en *fast track* mañana ni pasado.

“Nos parece correcta la apreciación, entonces no saldrá ni martes ni miércoles la Ley aduanera, sino hasta la semana próxima”, dijo el también coordinador del grupo mayoritario de la Cámara Baja, Ricardo Monreal.

Originalmente, estaba previsto que este martes fuera votado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados el dictamen de la reforma aduanera, para que más adelante en la semana fuera discutido y votado en el pleno de San Lázaro.

El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), notificó a los integrantes de ésta que la reunión para discutir y votar el dictamen se movió hasta el lunes 6 de octubre a las 12:00 del día.

La semana pasada, la Comisión de Hacienda realizó reuniones de trabajo con funcionarios del gobierno federal y representantes del sector privado y la sociedad civil para exponer su análisis y perspectivas de la nueva Ley Aduanera, así como para responder a los cuestionamientos de los legisladores sobre la reforma.

¿Qué propone la nueva Ley Aduanera?

La reforma aduanera propone una serie de modificaciones que cambiarían algunos de los aspectos más relevantes

en las aduanas de México, entre ellos, la responsabilidad legal que tienen los agentes aduanales por la importación de mercancías.

De acuerdo con el dictamen de la iniciativa, se propone la creación del Consejo Aduanero “como órgano de liberativo” que decidirá sobre el otorgamiento de las patentes de los agentes aduanales, las autorizaciones para agencias aduanales, así como de sus prórrogas y respectivo procedimiento de inhabilitación, suspensión, cancelación o extinción.

Dicho Consejo Aduanero sería presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y conformado por servidores del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Asimismo, se propone que la patente y autorización de agentes y agencias aduanales tenga una vigencia de 10 años, prorrogables por un plazo igual. Actualmente la patente es indefinida



y se extingue en tanto el agente siga cumpliendo con sus obligaciones y no incurra en causales de extinción.

Otro de los aspectos más relevantes de la reforma es que se propone suprimir de la Ley Aduanera las "excluyentes de responsabilidad de los agentes y agencias aduanales", además de adicionar y precisar causales de suspensión, cancelación o extinción de patentes y autorizaciones.

Asimismo, se proponen medidas para coadyuvar a la fiscalización de los recintos fiscalizados estratégicos, además de hacer más severas las sanciones para los mismos cuando permitan la salida de mercancías sin que se hayan pagado las contribuciones o cuotas compensatorias que se causen con motivo de su importación o exportación definitivas.

Igualmente se prevé la adición de una norma habilitante que permitirá a las autoridades aduaneras celebrar convenios en materia informática y de tecnología de la información con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones "para la gestión tecnológica y el análisis de datos" en las aduanas.

Importante, la contribución de las aduanas en la recaudación

La recaudación de impuestos en las aduanas representa 24% de todos los ingresos tributarios y 3.6% del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con

cifras del gobierno federal.

De enero a julio del 2025, se recaudaron en las aduanas 836,809 millones de pesos, un crecimiento anual de 21% en términos reales, esto es 146,362 millones de pesos más. Es una cifra histórica de recaudación para un periodo similar.

El principal impuesto recaudado en las aduanas es el IVA, con ingresos por 583,793 millones de pesos, esto implica que casi dos de cada tres pesos que ingresa el gobierno de IVA lo obtiene en las aduanas.

Otros de los impuestos que se recaudan en las aduanas son el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el Impuesto General de Importación (IGI) o aranceles, el Derecho de Trámite Aduanero (DTA), el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), entre otros.

El titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Rafael Marín Mollinedo, reveló la semana pasada que hasta entonces la recaudación de impuestos en las aduanas ya supera el billón de pesos, un crecimiento anual de 24% en términos reales, esto con 7% menos operaciones aduaneras.

En México, hay 50 aduanas terrestres, marítimas y aéreas. En las que más impuestos se recaudan son la de Nuevo Laredo, Tamaulipas (128,223 millones de pesos en enero-julio de 2025), la de Manzanillo, Colima (109,451 mdp) y la del puerto de Veracruz (82,945 mdp).



El dictamen fue distribuido hace unas horas a los integrantes de la Comisión. Me han pedido los coordinadores de los grupos parlamentarios que demos tiempo para que no sea en fast track mañana ni pasado".

Ricardo Monreal,

PRESIDENTE DE LA
JUCOPO.



50

Aduanas

terrestres,
marítimas y
aéreas existen
en el territorio
mexicano.

La recaudación de impuestos en las aduanas representa 24% de todos los ingresos tributarios y 3.6% del PIB.